

INFORME DE COMISARIO

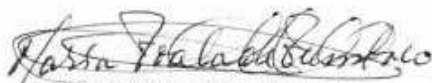
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BILOTOP S.A**

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES
LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL
CIERRE DEL EJERCICIO IMPOSITIVO DEL AÑO 2012.**

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoría y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cumplo informar que esta auditoría determina una base razonable para opinar y entonces los Estados Financieros de la mencionada Compañía según el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja perdidas al 31 de Diciembre del año 2012.

Atentamente.


**LUZ MARIA TOALA P.
COMISARIO**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2013